COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CMC-040-2025

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. **OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA SECTOR EL FARO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL**"

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 , contados a partir del acta de inicio. Para la ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y la expedición del certificado de registro presupuestal

PRESUPUESTO: TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000)

Señores **GRUPO EMPRESARIAL FERRETERIA FERREGAL SAS ZOMAC** identificados con NIT **901449838-1**, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, le manifestamos expresa e incondicionalmente la ACEPTACIÓN de la oferta presentada en el proceso de selección por mínima cuantía CMC- **040-**2025, de acuerdo con los precios ofrecidos como se establece en la siguiente tabla

NOMBRE	UNIDAD	VALOR UNITARIO
CEMENTO x 50 KG	UND	$ 40.000
ARENA DE CONCRETO	M3	$ 190.000
Varilla lisa (1´´) x 6Mt	UND	$ 197.000
Varilla Corrugada (1/2) x 12mm x 6Mt	UND	$ 29.800
Varilla Corrugada (3/8) 9 mm x 6 Mt	UND	$ 17.000
TABLA COMUN x 3 MTS X 3/4"	UND	$ 18.000
TABLA COMUN x 3 MTS X 1/2"	UND	$ 18.000
LARGUEROS COMÚN x 3 MTS 2X4	UND	$ 18.000
CLAVOS X 1 LB 2"	UND	$ 6.300

CLAVOS X 1 LB 21/2"	UND	$ 6.300
ALAMBRE QUEMADO X 1 KG	KG	$ 7.500
SIKAFLEX 300 Ml PARA JUNTAS	UND	$ 50.000
GRASA PARA METALES X 8 KG PARA VARILLAS DE 1´´ LISA.	GL	$ 235.000
PLASTIO NEGRO	UND	$ 6.800
TRITURADO (Sin transporte)	M3	$ 275.000
MATERIAL GRANULAR PARA BASE (AFIRMADO)	M3	$ 117.000

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, la cual ordena:

"Supervisión e interventoría contractual. *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.***"**

Por lo anterior le comunico El nombre de la persona designada como supervisor o interventor:

NOMBRE: ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@sanrafael-antioquia.gov.co

DIRECCIÓN: Calle 20 N° 20-35, San Rafael

Teniendo en cuenta lo estipulado en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, los cuales indican que la comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

Funcionario / Contratista	**Nombre**
Proyectado por	Rodrigo Ancizar Giraldo Franco– Abogado asesor Secretaría General y de Gobierno
Revisado por	**ALEJANDRO SUAREZ GIRALDO** -- **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	